EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN



cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy

La Fiscalía debió investigar de oficio

La conferencia que ofreció ayer la fiscal general de la República, Ernestina Godoy, confirma una burla institucional característica del régimen: *"se procura justicia" con lentitud calculada* para encubrir a figuras ligadas al lopezobradorismo.

El caso Taddei comenzó a oler mal en la *segunda mitad de septiembre* con reportes dentro de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda sobre probables raterías en la contratación de bienes y servicios en el INE.

Carlos Loret reveló los videos de las corruptelas entre el *21 y el 23 de octubre; el 25 renunció Taddei,* y Godoy informa que *la investigación comenzó apenas hace un par de semanas* (quizá a partir de la denuncia del *6 de noviembre presentada por el INE),* a sabiendas de que *el PAN hizo lo mismo el 27 de octubre* y de que *la Auditoría Superior de la Federación, desde el 23 del mismo mes, anunció el inicio de una investigación* (tan pronto como se conocieron las videograbaciones).

Ese órgano de la Cámara de Diputados dijo contar con *indicios de posibles conflictos de interés, colusión, triangulación de recursos y contrataciones irregulares* relacionadas con el INE y sus organismos estatales equivalentes. Su titular, Aureliano Hernández Palacios Cardel, expuso en San Lázaro los primeros hallazgos sobre *dos grupos empresariales con operaciones por más de 8 mil 870 millones de pesos* entre 2014 y 2026.

> Lo faccioso es más elocuente cuando descarta investigaciones contra personajes como Adán

El oficialismo acomoda la cronología para justificar su inacción y proteger a morenistas y morenianos.

Godoy admitió que *no se busca ni a Taddei ni a su ruin y cómplice expareja* José Alfredo Hernández Casillas, aunque *dice saber que están en México, pero que no se han solicitado las órdenes de aprehensión y ni siquiera verificado la autenticidad de los videos difundidos.*

Escudarse en la falta de dictámenes periciales o en el rigor técnico resulta cínico cuando se compara con el trato dispensado a otros expedientes o se reduce a un inventario de "15 carpetas abiertas y 40 domicilios", sin un solo detenido ni indiciado señalado con claridad.

Lo faccioso es más elocuente cuando la propia fiscal descarta investigaciones contra personajes como Adán Augusto López o Andrés Manuel López Beltrán bajo la argucia de que se trata de "dichos", "rumores" o "menciones de oídas".

Si hay señalamientos públicos, videos y denuncias contra figuras vinculadas al oficialismo, *la Fiscalía exige pruebas plenas y tiempos dilatados,* pero cuando se trata de *adversarios imaginarios o reales* el aparato ministerial despliega una prontitud inaudita.

El mensaje es inequívoco: la Fiscalía General *administra los plazos para enfriar el golpe político y evitar que las responsabilidades alcancen a quienes forman parte o son cercanos a la 4T.*

No es rigor procesal, *es protección selectiva disfrazada de cautela.*

Si ante las evidencias videograbadas *la Auditoría Superior actuó de oficio, de oficio debió haber actuado la FGR* tan pronto como se destapó la letrina...